

PLAN REDXXI

CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ

Laguna de Duero

CEIP " MIGUEL HERNÁNDEZ"

Código de Centro 47006235

Avenida La Libertad nº 32 - Laguna de Duero-

Tfno y Fax 983 542 604

Web : <http://ceipmiguelhernandez.centros.educa.jcyl.es>

Correo elco 47006235@educa.jcyl.es

ÍNDICE

1. Introducción
2. Situación de partida
3. La Estrategia RED XXI
4. La Comisión de RED XXI
 - 4.1 Composición
 - 4.2 Funciones
 - 4.3 Reuniones
5. Actuaciones de carácter general
 - 5.1 Sobre equipamiento
 - 5.2. Relativas al profesorado
 - 5.3. Relativas al alumnado
 - 5.4. Relativas a las familias
6. Documentos oficiales del centro
7. Coordinación del centro con otras instituciones.

1. Introducción

Nuestra sociedad está experimentando grandes cambios, y también nuestra escuela. Las "TIC" (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) han generado un cambio completo en el contexto social en el que la sociedad se desenvuelve. Este cambio global afecta directamente a la educación, abre un nuevo horizonte pedagógico que como profesionales tenemos que afrontar desde las administraciones hasta los centros educativos y los alumnos.

Bajo estas premisas, el presente documento implica a toda la comunidad educativa del CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ.

Dada la compleja infraestructura y el elevado número de equipos informáticos con que cuenta el Centro, será necesario que cada nuevo curso haya un **coordinador de Red XXI**, nombrado entre el profesorado que imparta docencia en el tercer ciclo de la Educación Primaria. También será necesario contratar un servicio técnico que tendrá a su cargo el mantenimiento de los equipos informáticos y su correcto funcionamiento.

La era TIC está aquí y la escuela ha de asumir esta realidad adoptando el uso de las nuevas herramientas como medios, sin olvidarnos de transmitir aquellos valores que tradicionalmente han sido prioritarios en este mundo de conocimiento global y compartido.

2. Situación de partida

No tendría mucho sentido seguir trabajando en un proyecto de este tipo sin conocer la situación de partida. En este sentido decir que el Centro cuenta con una infraestructura que se ha ido completando a lo largo del tiempo. El número de equipos informáticos varía en función de las diferentes inversiones internas y las de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En un primer momento se acondicionaron dos salas de informática con conexión a internet mediante cable. Hoy siguen funcionando, aunque los ordenadores de una de ellas han quedado obsoletos.

Posteriormente se instalaron antenas wifi en algunos pasillos para dar servicio de internet a las distintas dependencias y aulas del Centro.

El curso pasado, el Proyecto RED XXI nos permitió convertir en aulas digitales las seis aulas del tercer ciclo de Ed. Primaria.

Se ha dotado a algunas aulas de uso común (Música, Inglés y sala de usos múltiples en Ed. Infantil) con pizarras digitales.

La red interna no se ve acompañada por la infraestructura externa que ofrecen las compañías telefónicas por lo que se genera un importante déficit cuando se necesitan datos de manera masiva en internet.

3.- La estrategia REDXXI

La estrategia RED XXI en Centro Miguel Hernández se materializa en:

- Digitalización de las aulas de 5º y 6º de Ed. Primaria (Pizarra interactiva, cañón proyector, ordenador de profesor y acceso a internet).
- Asignación de un ordenador miniportátil a cada uno de los alumnos/as del Tercer Ciclo de Ed. Primaria para tareas de apoyo al currículo.
- Instalación de pizarras digitales, cañón proyector, ordenador portátil y señal de internet en las aulas de uso común: aula de música, aula de inglés, salón de actos y sala de usos múltiples de Ed. Infantil.
- Instalar, a lo largo de este curso, pizarras digitales, cañón proyector, ordenador portátil y señal de internet en las aulas del primer ciclo de Ed. Primaria.
- Dotar con ordenadores de sobremesa y señal de internet a las dependencia de AL, PT y Compensatoria.
- Mantener en el mejor estado posible los ordenadores de sobremesa de las dos aulas de informática del Centro.

4.- La Comisión de REDXXI

4.1 Composición

En virtud de la resolución de 3 de diciembre de 2010, en el CEIP "Miguel Hernández" se constituyó una Comisión Red XXI formada por:

- Un miembro del equipo directivo, que la presidirá.
- El coordinador/a de la estrategia Red XXI en el centro, designado por el propio centro y perteneciente al Tercer Ciclo de Ed. Primaria, que actuará de secretario/a.
- El tutor/a coordinador/a del tercer ciclo de Educación Primaria.
- El representante de formación del Centro de Formación e Innovación Educativa (CFIE).

4.2 - Funciones de la comisión.

Las funciones de la Comisión del Centro Miguel Hernández están determinadas básicamente en la RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería de Educación Escolar, (BOCYL de 15 de diciembre de 2010):

- a) Estudiar los criterios organizativos de tipo tecnológico y educativo requeridos para la implantación de la Estrategia Red XXI en el centro educativo, con el apoyo de las comisiones provinciales y regionales.*
- b) Impulsar el desarrollo de acciones organizativas relativas a la utilización de los equipos informáticos del centro y de las redes del centro educativo.*
- c) Recopilar y organizar la información relativa a la implantación de la estrategia en el centro educativo.*
- d) Apoyar al profesorado en aspectos relativos a la organización tecnológica y educativa de la estrategia.*
- e) Orientar al profesorado implicado para la incorporación de la Estrategia Red XXI en la programación de aula.*
- f) Desarrollar tareas organizativas básicas tales como el registro de equipos de alumnos, la canalización del servicio de mantenimiento y la asignación y control de los equipos informáticos.*
- g) Diseñar actuaciones de información a familias, al alumnado y al profesorado.*

- h) Canalizar el flujo informativo entre la comisión Red XXI provincial y el centro.*
- i) Elaborar un plan Red XXI de centro que se integrará en el proyecto educativo del centro.*
- j) Aportar, criterios, orientaciones que impulsen el desarrollo TIC en todos los cursos y aulas del centro.*
- k) Colaborar en los procesos formativos de familias y profesores, marcando pautas, diseñando programas...*

4.3.- Reuniones

La comisión se reunirá de forma ordinaria una vez por trimestre:

- La primera para diseñar el Plan de trabajo y actuación anual, y su inclusión en la PGA.
- En el segundo trimestre se realizará la correspondiente evaluación y seguimiento del Plan, y las correcciones que se consideraran, si fueran necesarias.
- Al finalizar el curso, evaluando el Plan y para elaborar la correspondiente Memoria.

5. Actuaciones de carácter general.

- Integrar las Tics como dinamizadores del aula.
- Reforzar los contenidos impartidos en el aula mediante actividades programadas a través de las TIC.
- Desarrollar una acción educativa de calidad cumpliendo los objetivos propuestos en la PGA.
- Potenciar el aprendizaje tanto en el aula como en casa (especialmente 5º y 6º E.P.) mediante el uso de las TIC
- Mejorar la comunicación y la participación con las familias (página WEB)

- Mejorar la participación y la comunicación en el claustro de profesores (aula virtual).

Esto nos obliga a plantearnos varias líneas de actuación

5.1.- Sobre el equipamiento

5.1.1.- Verificación de las infraestructuras de las aulas de Red XXI, realizando las correspondientes adaptaciones o/y modificaciones para conseguir el mayor aprovechamiento de la Estrategia, así como de todos los recursos disponibles. Básicamente irán encaminadas hacia:

- Red eléctrica
- Red informática
- Armarios.
- Y todos aquellos aspectos que incrementen la mejora competencial de alumnos y profesores.

5.1.2.- Control en la recepción de los equipos, tanto en recepciones masivas, incremento de aulas al programa, o en la recepción de los materiales de pequeñas modificaciones, sustituciones y reparaciones. Las recepciones de materiales para alumnos conllevarán la asignación correspondiente a los alumnos, así como su inclusión en el inventario. Todos los Equipos y armarios serán identificados con las Etiquetas correspondientes. También se identificará cada equipo y su lugar en el armario.

5.1.3.- Revisar el equipamiento de las dependencias administrativas del centro de forma que sea adecuado para el desempeño de las actividades.

5.1.4.- Actualizar periódicamente la web del centro para que sirva de elemento de comunicación interna y externa, junto con el correo electrónico y otras posibles plataformas.

5.2.- Actuaciones relativas al profesorado

5.2.1.- Informar de los cambios que la implantación de Red XXI va a suponer en el ejercicio de su labor.

5.2.2.- Detectar las necesidades de formación y procurar que ésta se lleve a cabo lo antes posible.

5.2.3.-Fomentar la implicación de todo el profesorado de tercer ciclo, favoreciendo la efectiva coordinación entre los mismos.

5.2.4.-Informar a todo el profesorado de los recursos existentes: Orientaciones generales para la implantación del programa de Red XXI en el centro, así como bancos de recursos provinciales, regionales y nacionales de apoyo a Red XXI, y otros que sean de interés en el uso de las TIC. Será importante el apoyo y asesoramiento de maestros colaboradores y asesores del CFIE.

5.2.5.-Planificar, a comienzos de curso, un calendario anual de actuaciones concretas de apoyo y asesoramiento metodológico, así como de sesiones de formación interna, en el propio centro.

5.2.6.- Pautar normas sobre navegación segura, páginas de seguridad, antivirus, uso de contraseñas, sistemática de uso en los ordenadores compartidos...

5.3.- Actuaciones relativas al alumnado

5.3.1.- Establecer las directrices para el conocimiento, familiarización y cuidado de los equipos. Entre otros puntos se incluirán:

- El minipc: funcionamiento básico, puertos, etc.
- Manejo del explorador, creación de carpetas en la partición de datos (D:), gestión de archivos.
- Conocimiento y manejo de programas básicos de software educativo.
- Internet, gestión de favoritos, correo electrónico.

5.3.2.- Normas de uso en la utilización de los miniportátiles.

Habitualmente, en el aula, se usará la herramienta de control, y así poder realizar el correspondiente control de aula.

- *No se cambiará la configuración de los Sistemas Operativos instalados.*
- *No se cambiará el fondo de escritorio, manteniéndose el establecido en la configuración inicial. Tampoco se cambiará la página de inicio.*
- *No se realizará instalación de ningún programa, ni aplicación informática: Navegador, impresora, Aplicación P2P... salvo lo establecido en el punto siguiente.*
- *Sólo se permitirá el cambio de configuración necesario, para acceder desde el domicilio a Internet:*

- *Configuración Wifi de la tarjeta inalámbrica (localización red domicilio y contraseña)*
- *Instalación básica del módem USB asignado por la Consejería, o Centro Escolar, a fin de tener acceso a Internet.*
- *Instalación básica del módem USB adquirido por los familiares del alumno, para poder acceder a Internet. En este caso se requerirá autorización expresa del Centro.*
- *No se crearán carpetas para uso personal no relacionado con el centro.*
- *La navegación web se realizará según las orientaciones del profesorado. Accediendo exclusivamente a las páginas y sitios web de carácter educativo.*
- *El único servicio de correo personal que se podrá utilizar será el proporcionado por la Consejería de Educación a través del Portal de Educación. Así como los que se autoricen en la Plataforma Educativa del Centro (Aula virtual)*
- *No se usarán correos de diferentes servidores: Hotmail, Gmail, Yahoo... ni servicios de mensajería instantánea, ni de chat, salvo lo que se autorice a través de la Plataforma del Centro, (Aula virtual)*
- *El uso y disfrute de los miniportátiles será estrictamente educativo.*
- *Las actualizaciones de Windows, Java, Acrobat, Antivirus... así como de otros programas necesarios para el eficiente uso educativo del miniportatil, se realizará en el domicilio del alumno. Tan sólo, de forma excepcional, se permitirán las actualizaciones mencionadas en el Centro escolar, cuando el acceso a Internet en el domicilio se realice mediante módem USB en cualquiera de las tres posibilidades descritas más arriba en este punto. En cuyo caso no se realizarán en tiempo de clase, sino en periodos de recreo o en sesiones de tarde.*
- *No cumplir con las normas, será motivo de sanción, pudiendo privar al alumno del uso privativo del portatil. También se le aplicará el RRI.*

5.4.- Actuaciones relativas a las familias

La Comisión deberá marcar las pautas de actuación en cuanto a la relación con las familias. Todos los años, cuando se incorporen nuevos alumnos a la Estrategia se llevará a cabo una reunión informativa en la que se tratarán, entre otros, los siguientes temas:

- Información general del proyecto.
- Legislación.
- Procedimientos para la solicitud del uso privativo. Plazos.

- Normas de uso, compromisos y responsabilidades.
- Consejos sobre uso responsable y navegación segura.
- Asistencia técnica.

6.- Documentos oficiales del centro

La comisión velará porque los órganos correspondientes adapten los documentos del centro al proyecto, incluyendo los nuevos recursos TIC y destacando la Competencia digital.

- Elaboración del Plan Red XXI de centro e incorporarlo al PEC y PGA.
- En el Proyecto Educativo de Centro se harán al menos los cambios o/y adaptaciones necesarios a fin de:
 - Incluir los cambios metodológicos que implican el uso de las TIC.
 - Contemplar en el Reglamento de Régimen Interno, las normas y reglas de uso de miniportátiles , así como de los diferentes recursos TIC, que se utilicen, especificando las correspondientes sanciones por uso inadecuado.

7.- Coordinación del centro con otras instituciones

Se procurará establecer cauces que permitan un diálogo fluido entre el centro y los asesores del CFIE, maestros colaboradores, comisión provincial de Red XXI y otros centros.

La página Web del centro tendrá un apartado de Red XXI, que incluirá la información general del proyecto y las aportaciones que se lleven a cabo. También se informará sobre la formación que se está realizando en el centro.

8.- Evaluación

En el curso 2012/2013, se realizarán diferentes acciones de evaluación encaminadas a valorar los progresos y efectividad de este Plan REDXXI.

Partiremos de una autoevaluación del proceso de implantación del programa Red XXI, que nos puede servir de guía para la Memoria Final.

8.1.- Destacamos los **principales objetivos** a evaluar:

- Conocer las percepciones y opiniones de los agentes implicados sobre el Programa Red XXI.
- Identificar el grado de mejora de las competencias profesionales docentes, especialmente la competencia digital.
- Recibir una valoración sobre la influencia de la utilización didáctica de las nuevas tecnologías en los resultados escolares y en las capacidades básicas de los alumnos.
- Conocer el nivel de implicación de los agentes participantes.
- Detectar los aspectos del Programa Red XXI susceptibles de mejora.

8.2.- Para **llevar a cabo la autoevaluación**, se propone que se recojan indicadores de los siguientes procesos:

- Información, formación y comunicación.
 - Formación recibida por el profesorado en competencia digital.
 - Grado de mejora de la competencia digital del profesorado.
 - Comunicación con las familias.
- Funcionamiento del equipamiento.
 - Funcionamiento y mantenimiento del equipamiento.
 - Entrega de minipc.
 - Nº de incidencias y funcionamiento del servicio de mantenimiento.
 - Cumplimiento de las normas y reglas de uso.
- Proceso de enseñanza aprendizaje.
 - Integración en el Proyecto Educativo y las Programaciones didácticas.
 - Cambios en los aspectos organizativos.

- Valoración de la influencia de la utilización didácticas de las TIC en los resultados escolares y en las capacidades básicas de los alumnos.
 - Grado de utilización de los recursos educativos digitales.
- Grado y satisfacción de los participantes.
 - Propuestas de mejora.
 - Formación del profesorado.
 - Funcionamiento y mantenimiento.
 - Aspectos organizativos del centro.
 - Integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Evaluación.

8.3.- Herramientas que se pueden utilizar para la autoevaluación :

Registro de incidencias, cuestionarios, inventarios, registro de actividades y datos de resultados.

8.4.- Destinatarios: *familias, alumnos y maestros del centro implicados.*

8.5.- Responsables de recogida de información: *profesorado implicado, tutores, responsable del programa en el centro y Equipo Directivo.*

Los resultados de la información recogida serán incluidos en la Memoria Final del centro.